

GOBIERNO REGIONAL PUNO Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 069-2017-GGR-GR PUNO

PUNO.	

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visios, el Memorando Nº 006-2017-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Informe Nº 064-2017-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 158-2017-GR PUNO/GRPPAT, sobre aprobación de expediente técnico por mayores metrados, adicionales (partidas njevas) y deductivos con Ampliación presupuestal del PIP Construcción y Mejoramiento de la Carretera Desvid Vilquechico-Cojata-Sina-Yanahuaya, Tramo III, Sub tramo 03 Purumpata — Yanahuaya desde el km. 5+840-31-200; y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado en el Oficio Nº 942-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que la Gerencia Regional de Infraestructura ha alcanzado a su Representada el expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos con ampliación presupuestal de la obra: Construcción y Mejoramiento de la Carretera Desvío Vilquechico-Cojata-Sina-Yanahuaya, Tramo III Sina-Yanahuaya, Sub Tramo 03 desde km. 15+840 al 31+200; respecto al cual, se ha emitido el Informe Nº 069-2016-GR PUNO/ORSyLP/SO-VLCV del revisor, al mismo que su Jefatura da conformidad; y, solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la Subgerencia de Inversión Pública y CTI, mediante Memorando Nº 006-2017-GR PUNO-GRPPAT/SGIPCTI comunica que se ha procedido al registro se evaluación en la fase de inversión pública del proyecto denominado Construcción y Mejoramiento de la Carretera Desvío Vilquechico-Cojata-Sina-Yanahuaya, Tramo III Sina-Yanahuaya, Sub Tramo 03, ampliación presupuestal Nº 03, código SNIP 10312, por el monto de S/ 3'761,335,37 soles, equivalente al -4.8% del PIP viable, modificación efectuada por mayores metrados, adicional y deductivos;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento. Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe № 064-2017-GR "PUNO/GRPPAT-SGP, expresa, entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y iquidación de Proyectos mediante Oficio № 942-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP, señala que el expediente técnico por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas) y deductivos con ampliación presupuestal del proyecto: Construcción y Mejoramiento DE LA CARRETERA DESVÍO VILOUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA, TRAMO III SINA-YANAHUAYA, SUB TRAMO 03 DESDE KM. 15+840 AL 31+200, CON CÓDIGO SNIP 10312, cumple con los requisitos de la Directiva Regional № 009-2012-GR PUNO, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional 252-2012-GGR-GR PUNO y no con la actual Directiva Regional Nº 011-2014-GR PUNO; por lo tanto, la ORSyLP da su conformidad y recomienda que se continúe con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo, por la suma de S/ 37'906, 177.60 soles; asimismo, de acuerdo al Banco de Proyectos registrado por la Subgerencia de Inversión Pública y CTI, se registró el formato SNIP Registros Ejecutados Sin Evaluación, en la fase de inversión en el cual se evidencia que el expediente técnico presenta un decremento de S/ 5'515,025.00 soles. que representa el -4.80%, con relación al PIP declarado viable; y, en atención al proveído emanado de la GR.PPAT, informa que existe la disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 6'757,825.00 soles para el presente año fiscal, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios:

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO. aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;



OFICINA REG



Resolución Gerencial General Regional

No

-2017-GGR-GR PUNO

Puno,

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO - APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO POR MAYORES METRADOS, ADICIONALES (PARTIDAS NUEVAS) Y DEDUCTIVOS CON AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DEL PIP:

UNIDAD EJECUTORA

001 SEDE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN B.

SISTEMA DE TRANSPORTE

PROYECTO 21 31661

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVÍO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA, TRAMO III, SUB TRAMO 03 PURUMPATA-YANAHUAYA, DESDE KM. 5+840-31+200

TRANSPORTE

033 TRANSPORTE TERRESTRE

FUNCIÓN

SESTIFIA

OFICINAREG.

SUPERVISIONY LIQ. DE

DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL

0062 VIAS DEPARTAMENTALES

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESUPUESTO ADICIONAL	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO INCIAL	29'702, 773,36		
PRESUPUESTO ADICIONAL 1		3'378,045 17	
PRESUPUESTO ADICIONAL 2		1'064,023 70	
PRESUPUESTO ADICIONAL 3		3'761,335,44	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	37'906, 177.60		

COSTO EXPEDIENTE TIECNICO (TRAMO III - SUB TRAMO 03):

SI

37'906, 177.60 SOLES

ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2017:

SI 6'757,825.00 SOLES

Según lo descrito por la Subgerencia de Presupuesto, conforme al expediente técnico tramitado, que forma parte de la presente resolución.

ORE OSISTRESE, COMUNIOUESE Y ARCHIVESE

EDSON APAZA MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL

12CIRS/LP.090